Moción de Orden del Día N° 5116

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
RECIBIDO
03 ENE. 2023
Hora 2:19 p.m.
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SÓNDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Sóndor se crea el 02 de enero del año 1857, con su capital la ciudad de Sóndor, ejerciendo la presidencia de la república el Mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado;

Que, el distrito de Sóndor es uno de los ocho que integran la provincia de Huancabamba con una superficie de 347,38 km², limita por el norte con el distrito de Huancabamba; por el este con el distrito de Tabaconas (San Ignacio, Cajamarca); por el sur con el distrito de Sallique (Jaén, Cajamarca); y por el oeste con el distrito de Sondorillo y el distrito de Huarmaca;

Que, el distrito de Sóndor cuenta con una belleza natural al encontrarse cerca de la Cordillera de los Andes, con un clima frío y húmedo en las zonas altas y cálido o templado en las zonas bajas, presentando una serie de pisos altitudinales, fundamentales para una buena agricultura;

Que, el distrito Sóndor presenta recursos turísticos como el Santuario el mirador Pashirca, el Cerro La Viuda, la Caída de agua de Citán, la Catarata de Huascaray o la Laguna de la Viuda, bellezas naturales que llaman a conocer este bello distrito huancabambino;

Que, los pobladores del distrito de Sóndor mantienen su fe intacta para valorar sus fiestas religiosas, entre ellas tenemos a la festividad de Corpus Christi, la fiesta a la Virgen de la Asunción y la de San Miguel Arcángel, homenajes que cuentan con el apoyo de la feligresía local;

Que, por lo expresado, es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 02 de enero de 2023, el 166° aniversario de creación política del distrito de Sóndor;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Sóndor, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, al conmemorar el día 02 de enero del año en curso, su 166° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Jose Alberto Lizana Jaramillo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sóndor y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y pobladores que conforman tan próspero distrito.

Lima, enero 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2023 12:43:51-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe